

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno

Se requiere a los ejecutantes en este proceso ejecutivo acumulado a que procedan a realizar la notificación de la demandada.

Se requiere nuevamente al apoderado judicial de los demandantes en el proceso acumulado, para que informe a que juzgado le tocó en reparto, el despacho comisorio librado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, a fin de llevar la diligencia de secuestro.

Notifíquese

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc1782fdfe01893112449b729e97a67d6813e481410e766a33e6d1862591200e

Documento generado en 21/07/2021 07:31:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>